

China, Nuevo León, a 1° de noviembre de 2024

**ESTIMADO SOLICITANTE
PRESENTE. –**

En relación con su solicitud de información, recibida vía electrónica en la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de China, Nuevo León, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 21-veintiuno de octubre del 2024 -dos mil veinticuatro, según consta en la Plataforma Nacional de Transparencia, en la cual recayó número de folio 191113024000265, y a la que, internamente, le fue asignado el número de oficio UTALCH/ST/265/2024, en la que solicita lo siguiente:

Los sujetos obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberá dar respuesta respecto de dicha parte. SOLICITO QUE SE ME BRINDEN LAS ALTAS DEL PERSONAL DE LA DIRECCION DE DEPORTES Y DEL DIF MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CHINA, NUEVO LEÓN, DE LA ADMINISTRACION ACTUAL.

Al respecto me permito exponer lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 33, numeral X, inciso a, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 1, 2, 4, 6, 7, 13, 23, 149, 150, 151, 154, 156, 157, 158, 159, 160 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, una vez analizada la solicitud de mérito y conforme a la información proporcionada por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de China, Nuevo León, se le indica lo siguiente:

1. En cuanto a la Dirección de Deportes, 14 altas y de la Dirección del DIF Municipal, 23 altas.

Sin más por el momento, quedo de Usted para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

**LIC. MONICA LIZETH GUAJARDO ONOFRE
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**